



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 386/2017
SOLICITUD N°: 315/2017
FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE DISTRIBUCION:

13 DIC 2017

SEÑORES:
GRUPO RENDEROS S.A. DE C.V.
NIT: 0614-020505-103-0
MEDIANA EMPRESA
23 CALLE PONIENTE No. 1230
SAN SALVADOR
TEL: 2241-1112

No. RENGLO	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1	81502658	TARJETA ESTACION USO DEL CONDON: CARICATURAS IMPRESAS LAMINAS AMBOS LADOS. FULL COLOR SOLO TIRO. EN PAPEL FOLDCOTE C-14. MEDIDAS 7.5 PULGADAS POR 7.5 PULGADAS. JUEGO DE 9 TARJETAS. CADA JUEGO EN SOBRE PLASTICO	C/U	450	\$0.78	\$351.00
2	81502659	TARJETAS ILUSTRADAS ESTACION CAMINO DE LA PROTECCION: IMPRESAS A FULL COLOR AL TIRO Y UNA TINTA EN EL RETIRO. LAMINADAS AMBOS LADOS. ELABORADAS EN FOLDCOTE C-14. TAMAÑO FINAL ¼ DE TAMAÑO CARTA. CADA JUEGO CONSTA DE 48 TARJETAS. CADA JUEGO EN SOBRE PLASTICO.	C/U	2,400	\$0.28	\$672.00
3	81502660	TARJETAS ILUSTRADAS ESTACION SOLIDARIDAD: IMPRESAS A FULL COLOR SOLO TIRO, LAMINADAS AMBOS LADOS EN FOLDCOTE C-14. MEDIDAS 8 ½" PULGADAS POR 11" PULGADAS. JUEGO DE 10 TARJETAS. CADA JUEGO EN SOBRE PLASTICO.	C/U	500	\$0.77	\$385.00
4	81502662	TARJETA ILUSTRADA ESTACION TRANSMISION: IMPRESAS SOLO TIRO A UNA TINTA COLOR NEGRO, LAMINADAS AMBOS LADOS. MEDIDAS 7.5" PULGADAS POR 7.5" PULGADAS, EN FOLDCOTE C-14. JUEGO DE 18 TARJETAS. CADA JUEGO EN SOBRE PLASTICO.	C/U	1,800	\$0.62	\$1,116.00
TOTAL SIN IVA INCLUIDO: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES.....						\$2,524.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 386/2017

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 56 10.1 PRINTED MATERIALS (FORMS, BOOKS, GUIDELINES, BROCHURE, LEAFLETS...)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: 15 DIAS HABLES DESPUES DE APROBADO LA PRUEBA DE COLOR Y DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
TIEMPO DE ENTREGA DE PRUEBA DE COLOR: 4 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDO EL ARTE FINAL
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

- Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**
- **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS (TARJETAS Y DADOS DE ESPUMA)" será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar **3 días** después de entregado el **producto**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas(**sin el impuesto de IVA**)
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho suministro y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

PLAZO DE PAGO:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 386/2017

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. DILMA MARGARITA CHACON MENDEZ, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7311/2205-7300 CORREO ELECTRÓNICO: dchacon@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENE GENERAL DE OPERACIONES	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

GRUPO RENEFROS
S.A. DE I





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 386/2017

CONDICIONES GENERALES


OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS (TARJETAS Y DADOS DE ESPUMA)" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Fri Dec 15 09:57:58 CST 2017
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	